

**Intervención de la diputada Flor Añorve Ocampo, en relación a la responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones de los Servidores Públicos.**

**La vicepresidenta Gloria Citlali Calixto Jiménez:**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo.

**La diputada Flor Añorve Ocampo:**

Gracias, diputada.

Compañeras y compañeros diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura en este Congreso.

Dentro del control del poder público se cuenta con el régimen de responsabilidad a los que nos encontramos sujetos todas y todos aquellos que tenemos la oportunidad de desempeñar en la administración

pública federal, estatal, municipal y nuestra Carta Magna, en el título cuarto, establece claramente quienes son considerados servidores públicos, señalando la legislación secundaria, las distintas acciones u omisiones en los que puede hacerse acreedor a una sanción de tipo administrativo o penal.

En esa tesitura en cada servidor público, la sociedad deposita su confianza para que aplique y ejerza de manera eficaz y eficiente económica, transparente las funciones y atribuciones que le encomendaron con motivo del cargo conferido, es por ello, que el éxito para el control del ejercicio de la función pública se sustenta en un eficaz sistema de responsabilidad de los servidores públicos, dado que en

dicho esquema la eficacia del marco normativo fundamenta los principios de democracia, estado de derecho y sobre todo la autodeterminación del pueblo.

Es menester dejar en claro que la responsabilidad en que incurren los servidores públicos cuando en el desempeño de sus funciones desatienden las normas que determinan su competencia y sus atribuciones es producto de la ignorancia, descuido, de responder a intereses personales o de grupo a un más grave de la corrupción derivando lo anterior en un daño a las instituciones establecidas y a la propia sociedad, esta actitud tomada por determinados servidores públicos ofende y provoca un sentimiento de desconfianza total a la función pública del Estado en la que está incluido el Poder Legislativo, como el órgano en el que se formulan las leyes que rigen la vida de los habitantes de un pueblo o de una sociedad como lo es el estado de Guerrero.

El accionar de la función pública en

nuestro país se enmarca en la normatividad que finca responsabilidades en los artículos 109 y 113 constitucional, donde se regula la responsabilidad administrativa, determinando que todo servidor público incurre en ésta, cuando en su conducta se dan actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben de observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones, además determinan las sanciones que consisten en una suspensión, destitución e inhabilitación del cargo, independientemente de las sanciones económicas que proceden por los daños y perjuicios causados con la conducta realizada.

En el Poder Legislativo del estado de Guerrero, las diputadas y los diputados, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, hemos procurado y nos hemos ocupado en todo momento de ejercer nuestra función en forma transparente de cara a la sociedad que representamos, a la que

debemos de manera informada de todo lo que hacemos en el día a día.

El ejercicio de la función de los representantes populares no estarían completas sin la estructura orgánica de un Poder Legislativo en lo que la función legislativa y la administrativa deben ir siempre de la mano para lograr el éxito de nuestras funciones, conservando la confianza de las y los guerrerenses depositada en cada una de nosotros.

Este Congreso dentro de su estructura orgánica cuenta con una dirección de comunicación social, misma que conforme al artículo 219 de nuestra Ley Orgánica tiene a su cargo atender, estudiar, diseñar y ejecutar las estrategias de comunicación social de manera institucional para el Poder Legislativo del Estado, así como difundir las actividades legislativas entre otras.

Si bien es cierto que orgánicamente la dirección depende de la presidencia de la Junta de Coordinación Política, también lo es

que para el ejercicio de sus atribuciones y funciones, no se debe únicamente a ésta, si no tiene la obligación de dar difusión a todas y cada una de las actividades desarrolladas por las diputadas y diputados que integramos esta Legislatura para mantener a la sociedad guerrerense debidamente informada de lo que ocurre en esta Alta Tribuna del Estado y en general en todo el Congreso.

Lo anterior, viene a colación en virtud de que el día 18 de abril del año en curso, la suscrita con motivo de lo ocurrido en la publicación de la Ley número 179 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y en mi calidad de presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, hice entrega de manera personal y por escrito al licenciado Florencio César Felipe Leyva en su carácter de encargado de la dirección está aquí el documento que él personalmente me recibió y que me firmó de recibido.

Envié a esta Dirección de Comunicación Social, un boletín

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 27 Abril 2022

relativo a la conferencia de prensa de había llevado a cabo para su difusión en los diferentes medios de comunicación con quien este Congreso tiene convenio, sin embargo, en un acto por demás irresponsable y desafiando la institución de esta Presidencia, hizo caso omiso y jamás publicó dicho boletín, violentando de esta forma el artículo 219 y 220 de nuestra Ley Orgánica al no difundir las actividades realizadas por esta Presidencia.

Por ello, quiero dejar muy clara mi postura respecto a la actitud omisa tomada por quien se dijo encargado de esta área de comunicación o los medios de comunicación para difundir las actividades institucionales del Poder Legislativo, dejando en claro su ineficiencia e incapacidad para atender esta importante área de comunicación entre el Poder Legislativo y el pueblo de Guerrero, violentando los derechos de las diputadas y los diputados al no garantizar el suministro de información veraz, oportuna, completa hacia la sociedad

guerrerense. Faltando en consecuencia al procurar la buena imagen institucional de los principios de pluralidad, objetividad, imparcialidad que está obligado a observar en todo tiempo y momento en el ejercicio del cargo que se le encomendó.

Esta Legislatura no puede ni debe permitir el despliegue de actitudes de este tipo en ninguno de los servidores públicos y con mayor razón en quienes es el encargado de un área tan importante como es la difusión de los trabajos legislativos, haciéndose necesario enviar una apercibimiento correspondiente. Es tiempo de que esta Legislatura tome cartas en el asunto y proceda a la designación de los titulares de cada una de las áreas administrativas y técnicas del Congreso en la que se debe de vigilar que las propuestas a ocupar los cargos sean personas idóneas con capacidad, espíritu de servicio o sobre todo con un gran compromiso y que en el ejercicio de sus funciones contribuyan al fortalecimiento del Poder Legislativo.

Esta petición ya había sido formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante una propuesta de acuerdo parlamentario, presentada en la sesión de fecha 9 de febrero del 2022, ya es tiempo de poner orden en este Congreso, es tiempo de que el nombramiento de los titulares de los órganos administrativos y técnicos todas y todos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, ejerzamos nuestro derecho que por ley nos confiere.

Quiero comentar que incluso dentro de la oficina de Comunicación Social, ha habido expresiones como las que yo rechazo el hecho de que informen de la documentación que yo les emito, yo no rechazo el que informen de las actividades que realizo, no lo pido, es su obligación difundir todo lo que cada uno de nosotros hacemos, tanto en las Comisiones como en la vida institucional de este Congreso.

Es por eso, que estoy solicitando se haga esta llamada de atención a la persona la cual es encargado de ese organismo, vamos por un Congreso de legalidad transparencia y vocación de servicio.

Muchas gracias.